CONTRATO N° 02/2023
"SERVICIO DE JARDINERÍA"

Entre el Congreso Nacional, domiciliado en Avenida República entre Río Jejui y Río Ypane, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Senador OSCAR RUBÉN SALOMÓN FERNÁNDEZ, con Cédula de Identidad N° 488.408, denominado en adelante el CONTRATANTE, y, por la otra, la firma KAAVOTY DE CARLOS OVIEDO CENTURIÓN con RUC N° 853166-8 domiciliada en General Morínigo casi 11 de Setiembre, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el señor, CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN con Cédula de Identidad N° 853.166, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE JARDINERÍA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Servicio de Jardinería

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) La oferta del Proveedor;
(d) Los datos consignados en el SICP;
(e) El Acta de Reunión del Comité de Evaluación e Informe de Adjudicación.
(f) La Notificación de Adjudicación a los Oferentes.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 425.605.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 01/2023, convocado por el Congreso Nacional, Sub-Unidad Operativa de Contrataciones del Centro Cultural de la República "El Cabildo", dentro de la Actividad 4 Gerenciamiento de Actividades de Apoyo. La adjudicación fue realizada según Acta de Reunión del Comité de Evaluación e Informe de Adjudicación de fecha 4/05/2023.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	Mantenimiento y Limpieza de jardín interior y exterior, plantas y, según especificaciones técnicas. (Mano de Obra)	Mes	Mes	3.062.692
2	Reposición de planta para interior (Hiedra Potos)	Unidad	Evento	165.249
3	Reposición de planta para interior (Aralia elegantísima)	Unidad	Evento	81.266
4	Reposición de planta para interior (Palmera chamaedorea)	Unidad	Evento	128.067
5	Reposición de planta para interior (Yuca)	Unidad	Evento	187.125
6	Reposición de planta para interior (Flor Anturio)	Unidad	Evento	76.929
7	Reposición de planta interior (Coco Fenix)	Unidad	Evento	249.410

Kaavoty RUC: 853.166-8

68

8	Reposición de planta para exterior (Cheflera)	Unidad	Evento	117.494
9	Reposición de planta para exterior (Plumerito Tricolor)	Unidad	Evento	80.363
10	Reposición de planta para exterior (Iris Brasilero)	Unidad	Evento	70.683
11	Reposición de planta para exterior (San Serbiera)	Unidad	Evento	22.004
12	Reposición de planta para exterior (Espada de San Jorge)	Unidad	Evento	21.235
13	Reposición planta exterior (Pino rastrero)	Unidad	Evento	81.675
14	Reposición planta exterior (Planta calita)	Unidad	Evento	20.310
15	Reposición de planta exterior (Santa Rita Enana)	Unidad	Evento	80.363
16	Reposición de planta exterior (Flor de Dura)	Unidad	Evento	51.211
17	Reposición de planta exterior (Cica Revoluta)	Unidad	Evento	700.000
18	Reposición de planta exterior (Azalea)	Unidad	Evento	81.927
19	Reposición de planta exterior (Liriope)	Unidad	Evento	19.722
20	Reposición de planta para exterior (Lazo de amor)	Unidad	Evento	23.045
21	Reposición de Plantines de Temporada (por docena)	Unidad	Evento	24.060
22	Reposición de Panes de Césped (por metro cuadrado)	Unidad	Evento	22.938
23	Reposición de piedra cascada por unidad	Unidad	Evento	93.985
24	Reposición de piedras tipo extra marrón, bolsa de 30 kg.	Unidad	Evento	48.993
25	Reposición de piedras tipo extra blanco, bolsa de 30 kg.	Unidad	Evento	60.317
26	Reposición de mantillos, bolsa de 5 kg.	Unidad	Evento	21.417
27	Reposición de corteza para relleno y terminación, bolsa de 5 kg.	Unidad	Evento	81.774
28	Reposición de abono orgánico, bolsa de 10 kg.	Unidad	Evento	21.417
29	Reposición de planteras tipo cerámico, circulares con su base posaplantera.	Unidad	Evento	116.199
30	Reposición de planteras tipo cerámico, cuadradas con su base posaplantera.	Unidad	Evento	97.518

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes cuarenta millones (G. 40.000.000)** y el monto máximo es de **guaraníes ochenta millones (G. 80.000.000**). Para el ejercicio 2023 un monto máximo de **guaraníes sesenta millones (G. 60.000.000)**, y para el ejercicio 2024 **guaraníes veinte millones (G. 20.000.000)** sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos.

5.1 El Contratista se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el presente Contrato.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato desde la firma del presente contrato hasta el 31 de marzo del 2024.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa del Centro Cultural de la República "El Cabildo".

Kaavoty RUC: 8[illegible]

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 21 de JUNIO del 2023.

SENADOR OSCAR R. SALOMÓN F.
CONTRATANTE

CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN
CONTRATISTA

Kaavoty
RUC: 653.166-9